

EL TRANSPORTE DE PERSONAS EN EL MEDIO RURAL

Eloísa Carbonell Porras
Catedrática de Derecho Administrativo
Universidad de Jaén

Es incuestionable que unos adecuados servicios de transporte que permitan que las personas que residen en los núcleos rurales de población se desplacen de forma eficaz a los centros neurálgicos son fundamentales para combatir la despoblación rural: incentivan que no se abandone el pueblo y estimulan a quienes desean volver a residir en él. Y así deben garantizarlo las Administraciones Públicas, adoptando acciones diversas. Pero debe notarse que los problemas del transporte de los ciudadanos en los entornos rurales son sustancialmente diferentes de los que surgen en las aglomeraciones urbanas, y también lo son las soluciones. En el medio urbano, hay que perseguir un adecuado uso de las vías por las personas y todo tipo de vehículos, y valorando factores diversos como las implicaciones medio-ambientales y de desarrollo sostenible, de tráfico y de seguridad vial, de ordenación y planificación de las infraestructuras, de integración de los diversos medios de transporte....Sin embargo, los atascos, la contaminación acústica, la calidad del aire, la compartición de las vías por bicicletas, vehículos a motor y caminantes...no son los principales problemas del transporte en el medio rural. En el ámbito rural, la prioridad es articular servicios de transporte que permitan el desplazamiento de sus vecinos a los centros de prestación de los principales servicios (administrativos, sanitarios, educativos, comerciales...) que se ubican en los municipios de mayor población, frecuentemente las capitales de provincia o de comarca. Y junto a los problemas comunes a todos los habitantes de las zonas rurales, hay que prestare atención prioritaria a dos grupos de población que tienen mayores dificultades para desplazarse en su propio vehículo, como son las personas mayores y los escolares y otros estudiantes. Por eso, aunque sí se mantiene la distinción entre el transporte público y el transporte privado, los criterios de diferenciación de los distintos tipos de servicios de transporte público (regulares o discrecionales, de uso general o de uso especial, en autobuses o vehículos turismo) no son rígidamente aplicados, y los diferentes regímenes jurídicos se confunden en ocasiones.